

Licenciatura en Documentación versión Universidad Politécnica de Valencia



El anuncio de la implantación de los estudios de Licenciatura en Documentación en la Universidad Politécnica de Valencia (UPV) ha suscitado una amplia gama de reacciones, que van desde la incredulidad y el estupor al entusiasmo y la adhesión incondicional, pasando por la resignación, la expectación, la decepción y la indignación, por nombrar sólo algunas.

José Llorens, director de la Biblioteca de la UPV, y Vicente Botí, del Departamento de Sistemas Informáticos y Computación, encabezaban un grupo que el pasado 18 de Septiembre presentó en asamblea informativa la iniciativa en la Facultad de Informática. Frente a ellos, más de 200 personas atraídas por la sorprendente confirmación de

un rumor surgido antes del verano y hasta ese día aparentemente apagado.

Que la asamblea fue tormentosa es un hecho. También que, a su conclusión, un sentimiento de frustración inundaba el ambiente. Transcurridos pocos días desde tan memorable acontecimiento, conviene una reflexión informada sobre la propuesta de titulación, sus virtudes y defectos. El objetivo es que los profesionales de la información de la Comunidad dispongan de elementos de juicio, tanto sobre esta iniciativa como sobre las alternativas disponibles, que apoyen una adecuada toma de decisiones.

El curso puente, sus contenidos y la definición de grupos

La orden ministerial de 13 de Julio de 1993 establece que pueden acceder directamente a los estudios de Licenciado en Documentación los Diplomados en Biblioteconomía y Documentación. También establece los complementos de formación que los diplomados de cualquier otra rama universitaria deben cursar antes de acceder a la Licenciatura. El curso diseñado por la UPV se ajusta grosso modo a tales exigencias. Las asignaturas Análisis y Lenguajes Documentales, Bibliografía y Fuentes de Información, Biblioteconomía y Documentación General están incluidas en el lote. Sorprendentemente, sin embargo, la UPV no ha incluido entre las materias la Archivística. Este error es tanto más grave cuanto que el sector de los archivos administrativos y especiales es uno de los que cuenta con mayor potencial de generar empleo a medio plazo. A buen seguro, una lectura más atenta de la orden mencionada contribuirá a subsanar el defecto.

La materia Tecnologías de la Información, que también ha de incorporarse a los complementos de formación, se reveló a lo largo de la asamblea como el punto más conflictivo. A pesar de la confusión de la sesión informativa y la ambigüedad de las páginas que se repartieron, la incorporación de esta materia al curso puente está fuera de discusión. Y no sólo por estar incluida en la orden ministerial como imprescindible complemento de formación. Además, un repaso a los programas académicos de

las Escuelas de Biblioteconomía y Documentación de las Universidades de Barcelona, Carlos III, Complutense, Granada, León, Murcia, Salamanca y Zaragoza permite descubrir que, por término medio, los alumnos de las respectivas Diplomaturas cursan 9'5 créditos de asignaturas como Introducción a la Informática, Introducción a la Tecnología Documental, Tecnologías de la Información y otras con parecidas denominaciones. Por otra parte, un grupo de asignaturas complementarias, rotuladas como Teledocumentación, Documentación automatizada, Bases de datos, Automatización de Unidades de Información, etc. exigen de los alumnos, también por término medio, la obtención de 11'5 créditos.

En resumidas cuentas, los Diplomados españoles en Biblioteconomía y Documentación han cursado a lo largo de su titulación unas 210 horas en materias relacionadas con las Tecnologías de la Información. Puesto que los diplomados en otras áreas han de equiparar su formación a la obtenida en las Escuelas de Biblioteconomía, es sumamente razonable que hayan de superar esas materias a lo largo del curso puente, de lo contrario, entre otras cosas, el curso de la UPV incumpliría la ley y sería deficitario en créditos.

Sin embargo, la orientación que en la UPV se ha conferido a ese bloque temático, aun siendo la única posible en una Facultad de Informática, parece alejarse demasiado de los contenidos que adoptan las diversas Diplomaturas. A título de ejemplo, se puede anotar que, hasta hace unos años, la asignatura Fundamentos de Programación introducía a los alumnos en los vericuetos del lenguaje PASCAL. Sabemos que los programas de gestión documental más difundidos en España están diseñados en C o C+ y que los programas de recuperación más modernos se escriben en PERL. Pero vale la pena dejar de lado estos argumentos y esgrimir razones de otro orden.

Si algo se echó en falta en la asamblea convocada por Llores y Botí fue una exposición de los motivos que han llevado a la UPV a implantar la Licenciatura en Documentación. ¿ Se ha realizado el necesario estudio sobre el sector de la información, sobre las personas que lo estamos protagonizando y sobre las perspectivas del mercado laboral ?.

Si así ha sido, no se entiende la falta de reconocimiento de un grupo constituido por diplomados y licenciados con una sólida formación complementaria que abarca muchas más de las materias incluidas en el curso puente. La realidad de nuestro entorno es que los Diplomados en Biblioteconomía y Documentación representan una minoría frente a los licenciados con cursos de doctorado o títulos de postgrado directamente relacionados con las materias exigibles. Es de recibo que tales titulaciones y cursos se reconozcan y convaliden, y que se admita el acceso directo de este grupo de titulados en los semestres de Licenciatura, tal y como se recomienda en el Real Decreto 1267/1994, de 10 de junio, por el que se modifica entre otros el apartado 3 del artículo 5 del RD 1497/1987 por el que establecen las directrices generales comunes de los planes de estudios de los títulos universitarios de carácter oficial.

Por otra parte, la aparente ventaja de los titulados en las diversas ramas informáticas, que han superado las asignaturas del bloque de Tecnologías de la Información, ha de diluirse totalmente en el momento en que se encuentren ante un mercado laboral dominado por los puestos reservados al análisis documental y a la recuperación, con estrechísimos márgenes para el diseño y mantenimiento de sistemas.

No sería desdeñable, todos lo sabemos, el contar en nuestra área de actividad con profesionales informáticos familiarizados con las aplicaciones de que nos servimos. Tampoco el que el profesional de la documentación adquiera la suficiente formación como para acabar con situaciones de sometimiento, falta de comprensión o franco conflicto con analistas de sistemas, de aplicaciones y hasta operadores de equipos. Pero ello no requiere tamaña complicación de un temario. Un tratamiento serio de la asignatura de Biblioteconomía, optativa el último curso de la Licenciatura en Informática, resolvería las lagunas de los titulados. Un ajuste entre los contenidos del bloque de Tecnologías y los correspondientes de los temarios de Diplomatura contribuiría a la solidez y al realismo de la formación ofrecida.

Los semestres de Licenciatura

A la vista de las materias troncales incorporadas a los semestres de Licenciatura, es perceptible un desplazamiento de algunas troncales de los estudios de Diplomatura a los cursos cuarto y quinto. La Catalogación, que aquí es sólo descriptiva, es en realidad una asignatura de Primer Curso. Los Formatos de Intercambio se suelen incorporar al estudio de la Catalogación Automatizada o de la Bibliografía y las Bases de Datos Documentales se incorporan a las asignaturas de Tecnologías de la Información. Ninguna de estas tres asignaturas se contempla en la Orden que regula los estudios de Licenciatura en Documentación.

La lista de asignaturas optativas contiene algunas perlas más. Se ha incluido entre ellas Evaluación y calidad de servicios, Contabilidad y Gestión Económica y Organización de la Información y Redes. Este despropósito sólo se explica por la falta de conocimientos sobre la figura del Licenciado en Documentación.

Los borradores del Comité de Acreditación Profesional de la Federación Española de Sociedades de Archivística, Biblioteconomía y Documentación y uno de los más recientes estudios sobre las figuras profesionales de diplomados, licenciados y doctores coinciden en atribuir al Licenciado responsabilidades de gestión sobre centros y servicios de información y documentación. Mal servicio se rendirá a los candidatos si los verdaderos temas de organización, administración y control de servicios se fían a optativas.

Sugerencias y recomendaciones

La UPV está obligada a impartir un curso puente cuyos contenidos se ajusten no sólo a los de la orden ministerial que fija los complementos de formación para el acceso a los cursos de Licenciatura en Documentación, sino también al contenido de la materia Tecnologías de la Información tal y como se orienta en las Diplomaturas de las universidades españolas.

Sugerimos también que se revise el diseño de las asignaturas correspondientes a los cursos de Licenciatura. Es indudable que la UPV dispone de los medios para conseguir profesorado adecuado a cada una de las materias, especialmente de aquellas centradas en la gestión de centros y servicios de información.

Igualmente, sugerimos que se valoren en su justa medida los estudios oficiales de postgrado, que se realice en su caso el adecuado cómputo de créditos y que se convaliden por créditos del curso puente, a fin de facilitar el acceso a los semestres de Licenciatura.

A las personas que desean orientar su formación a través de la Licenciatura en Documentación y a los profesionales que desean una convalidación de su experiencia mediante la obtención del título académico que la UPV ofrece, debemos recomendar que realicen la inscripción y, en su caso, se matriculen. Si las modificaciones que aquí se sugieren se realizan, no dudamos que en 3 años pueden convertirse en flamantes licenciados por la UPV

✍